



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2021

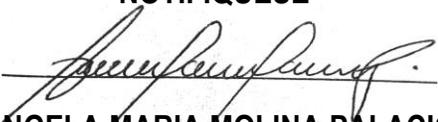
Radicación: 1100140031-2020-00867-00

Se tiene al abogado Santiago Morales Sáenz como representante judicial de la convocada.

En atención a la solicitud de aplazamiento se fija el día 30 de junio de 2021 a las 4:00 p.m, para llevar a cabo el interrogatorio de parte como prueba extraprocésal.

Con los interesados en su oportunidad se coordinará la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE¹


ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ

¹La providencia se notificó por estado electrónico N° 044 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria